

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

LINEAMIENTOS PARA COLABORAR CON LA REVISTA

CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE

La Dirección General de Publicaciones (DGP) es la instancia mediante la cual la Secretaría de Cultura desarrolla, publica y difunde una oferta editorial enfocada a satisfacer las necesidades e intereses de los múltiples públicos mexicanos, así como de incentivar la creación literaria en todo el territorio nacional, tanto de jóvenes autores como de escritores consagrados.

A través de la revista *Tierra Adentro* promueve especialmente el trabajo de jóvenes, quienes pueden colaborar tanto en la versión impresa como la digital, según los siguientes lineamientos:

En la revista *Tierra Adentro* pueden publicar autores de cualquier edad y nacionalidad, aunque por el perfil del Programa Cultural Tierra Adentro se da preferencia a:

- Jóvenes mexicanos de hasta 35 años con residencia en cualquier lugar del mundo
- Jóvenes extranjeros de hasta 35 años que acrediten cinco años de residencia legal en México

La revista *Tierra Adentro* recibe propuestas de colaboraciones para las siguientes secciones:

VERSIÓN IMPRESA:

- **Poesía.** Original o traducida (con derechos). Extensión libre
- **Cuento.** Extensión: entre 9 mil y 18 mil caracteres con espacios
- **Ensayo.** Extensión: entre 9 mil y 18 mil caracteres con espacios
- **Crónica.** Extensión: entre 18 mil y 24 mil caracteres con espacios. Debe incluir fotografías en alta resolución
- **Minificción.** Extensión: 1,800 caracteres con espacios
- **Entrevistas.** Extensión: entre 12 mil y 18 mil caracteres con espacios. Debe incluir fotografías en alta resolución
- **Crítica de libros.** Extensión: 5 mil caracteres con espacios
- **Críticas varias:** arte, medios, cine, música, teatro y otros productos culturales. Extensión: 5 mil caracteres con espacios
- **Portafolios:** obra de artistas visuales o plásticos. Las propuestas se reciben en imágenes en baja calidad. En caso de ser elegido para su publicación, el material debe ser reenviado en alta resolución
- **Cómic:** las propuestas se reciben en imágenes en baja calidad. En caso de ser elegido para su publicación, el material debe ser reenviado en alta resolución

VERSIÓN DIGITAL:

- **Ensayo:** ensayos literarios y personales, de un máximo de 8 mil caracteres con espacios.
- **Literatura en :** se debe enviar un texto describiendo el ámbito literario y cultural en alguna ciudad o región de la República e incluir fotografías en alta calidad. Extensión máxima de 7 mil caracteres con espacios.
- **Creación y narrativa multimedia:** textos y proyectos narrativos que utilicen las nuevas tecnologías
- **Crítica literaria:** textos de entre 5 mil y 7 mil caracteres sobre obras literarias publicadas recientemente o acercamientos novedosos a obras más antiguas
- **Crítica de medios:** textos sobre televisión, arte, cine y otras disciplinas. Deben ser acerca de obras recientes o acercamientos novedosos a más antiguas. Entre 5 mil y 7 mil caracteres
- **Columnas:** se aceptan propuestas de columnas temáticas, que se publicarían de forma semanal o quincenal durante seis meses. Las propuestas deben ser no mayores a una cuartilla y delinear a grandes rasgos el o los temas que se abordarían.
- **Portafolios:** obra de artistas visuales o plásticos en materia gráfica o visual, con prioridad para aquellas creadas especialmente para *web*. Los participantes pueden enviar imágenes en baja calidad. En caso de ser aceptada la colaboración, se pedirán imágenes de alta calidad

ESPECIFICACIONES

- El autor o autora debe proponer una colaboración inédita para las secciones antes mencionadas
- La colaboración debe ser original, escrita en idioma español o bilingüe español-lengua mexicana
- La colaboración debe enviarse al correo electrónico: tierraadentro@cultura.gob.mx en formato electrónico en Word. En caso de poesía y cómic debe ser Word y PDF. En caso de archivos multimedia deben presentarse en formato correspondiente.
- En el asunto del correo se debe especificar la sección en la que se quiere publicar
- Las propuestas serán sometidas a lecturas colegiadas de pertinencia y, en caso necesario, a dictámenes de especialistas
- Además de la propuesta, los autores deben enviar una breve semblanza biográfica que incluya año y ciudad de nacimiento
- Las colaboraciones seleccionadas y publicadas serán pagadas según los tabuladores correspondientes
- La redacción tiene la decisión última de publicar o no la colaboración. Esta decisión será inapelable
- Las colaboraciones no publicadas no serán pagadas
- Todas las propuestas recibirán un correo acusando de recibido. Si se resuelve que la colaboración es aceptada, recibirá un correo electrónico para dar inicio al proceso de publicación
- El autor o autora deberá aceptar todos y cada uno de estos lineamientos
- La revista *Tierra Adentro* garantiza la libertad de expresión y promueve la libre circulación de las ideas
- La redacción de *Tierra Adentro* puede solicitar colaboraciones sobre temas específicos

NO SERÁN CONSIDERADAS LAS PROPUESTAS QUE:

- No concuerden con los géneros, temas y perfil de la revista *Tierra Adentro*
- Correspondan a textos académicos, coloquios, seminarios, tesis, tesinas, etc.
- Correspondan a libros de texto, manuales, instructivos o publicaciones científicas
- No se presenten con el formato y las condiciones antes expuestas

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- En caso de que la propuesta sea aceptada para su publicación, se solicitará al autor documentos personales y administrativos que deberán presentarse oportunamente para la firma del instrumento jurídico correspondiente

PERIODO DE REGISTRO

- Esta convocatoria está permanentemente abierta.

INFORMACIÓN GENERAL

- Para mayor información sobre esta convocatoria visite la página <http://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/> o escriba al correo electrónico: tierraadentro@cultura.gob.mx